



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Otorgar beca central de turnos HNC

---

VISTO

- El Convenio de Beca de Apoyo y Capacitación del Programa de Fortalecimiento de Capacidades en Gestión de Prácticas de Promoción y Prevención en el Adulto y Adulto Mayor, con el Hospital Nacional de Clínicas;

CONSIDERANDO:

- Que fue aprobado el convenio por Resolución Ad Referéndum del H.C.D. de la F.C.M. N° 1930/2014 y R.D. N° 340/15; y renovado por R.D. 3059/2016 y R.D. 2298/2017;
- La necesidad de asignar la beca correspondiente;

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ART. 1°: Otorgar una Beca de Apoyo y Capacitación del Programa de Fortalecimiento de Capacidades en Gestión de Prácticas de Promoción y Prevención en el Adulto y Adulto Mayor, al Sr. BAIGORRI, Juan Manuel DNI 38.909.542 a partir del 18 de febrero de 2019 y hasta el 18 de agosto de 2019.

ART. 2°: Dejar establecido que el Sr. Juan Manuel Baigorri cumplirá la Beca en la sección de Turnos del Hospital Nacional de Clínicas .

ART. 3 ° : Protocolizar y Comunicar.

